

MARTES, 6 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 129

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

CVE-2010-10037 *Notificación de resolución en expediente de sanción 89/10.*

En el expediente 89/10 seguido en la Dirección General de Trabajo y Empleo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social nº I392010000010658-AO, a la empresa "Balansat Corporation, S. L.", con domicilio en Alcobendas (Madrid), Avda. Europa, nº 14, se ha dictado Resolución acordando anular la citada Acta, sin perjuicio de levantar nueva Acta ajustada a Derecho.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Bienestar Social en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, por conducto de la Dirección General de Trabajo y Empleo en Santander, C/ Rualasal, nº 14-1ª planta.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 24 de junio de 2010.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
J. Javier Orcaray Reviriego.

2010/10037

CVE-2010-10037